ACTA DE INICIO.
CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO No. MB-CA-RE-ESAL-003-2026.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT:	800099721-1
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL.
NIT No.	NIT No. 901074447 – 4.
REPRESENTANTE LEGAL:	YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	Cédula de Ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja
OBJETO:	**AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PROMOCIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDAS A NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y POBLACIÓN ADULTA DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "TODOS POR BRICEÑO 2024-2027**
VALOR APORTE MUNICIPIO:	CIENTO VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE, ($ 126,483,000.00).
VALOR APORTE FUNDACION:	DIEZ MILLONES CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, ($ 10,118,640.00).
VALOR TOTAL DE CONVENIO:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE, ($136,601,640.00).
PLAZO DE EJECUCION:	**HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**
FECHA CONVENIO:	12 DE JUNIO DE 2026.
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS:	16 DE JUNIO DE 2026.
FECHA DE INICIO:	16 DE JUNIO DE 2026.
SUPERVISOR:	**OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.** Secretario de Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos.

A los Dieciséis (16) días del mes de Junio del año 2026, se reunieron el doctor, **OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA**, en calidad de Secretario De Gobierno, Jurídico y Asuntos Administrativos, actuando como Supervisor designado, de una parte; y de la otra, YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE Identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja, obrando como Representante Legal de la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL,** identificada con el NIT 901074447 – 4, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. MB-CA-RE-ESAL-003-2026,** de conformidad con lo siguiente:

PRIMERO: Que, el pasado 12 de Junio de 2026, el Municipio de Briceño suscribió el CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. MB-CA-RE-ESAL-003-2026, con la **FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL,** a través del portal de contratación – SECOP II.

SEGUNDO: Que, a la fecha en que se suscribe la presente acta de inicio, se han presentado y aprobado las respectivas garantías, encontrándose perfeccionado el respectivo convenio.

TERCERO: Que, se requiere fijar fecha de inicio para comenzar con la ejecución de las actividades respectivas, teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos de legalización del convenio.

ACUERDAN:

Iniciar la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO No. MB-CA-RE-ESAL-003-2026,** a partir del Dieciséis (16) de Junio de 2026.

En constancia se firma por quienes en ella intervinieron;

EL MUNICIPIO;

OSCAR FERNANDO PINEDA POVEDA.
Secretario de Gobierno. Jurídico y Asuntos Administrativos.
Supervisor Designado.

EL CONTRATISTA;

FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL (FUNINTEGRAS)
NIT. No. 901074447-4
R/L YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE
C.C. No. 1.049.615.017 de Tunja